

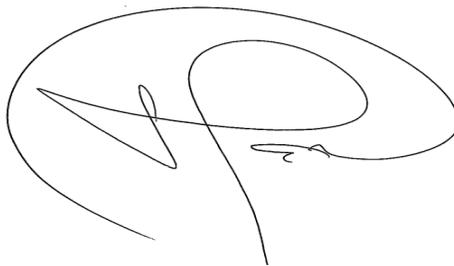
## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO  
MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

### EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso Sucesorio Intestado del causante ROBERTO VILLA PARRA, identificado en vida con la C.C. N. 1.263.660, fallecido en la ciudad de Pereira el 13 de julio de 2019, declarado abierto mediante auto del 31 de agosto de 2022, radicado bajo el número 660884089001202200088, promovido por María Eugenia, Gilma Inés, Martha Cecilia Villa Noreña; para que se presenten y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto.

Para los fines contemplado en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Ley 2213 de 2022).



HERMAN CASTAÑO CASTAÑO

Secretaria